



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 281 - 2009 - MDY

Yura, 03 de agosto del 2009

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos, encargada de promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales.

Que el Artículo N° 06 del Título II, Capítulo I, de la Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa;

Que el Artículo N° 20 numeral 25 de la Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), señala como atribución del alcalde el de supervisar el buen funcionamiento y los resultados económicos y financieros de las obras ofrecidas directamente.

Que el Artículo n° 40 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones en el nivel funcional programático se efectúan dentro del marco del presupuesto Institucional.

Que mediante Informe N° 162-A-2009-PPTO-MDY del Área de Presupuesto; se informa sobre la ejecución presupuestal, correspondiente al mes julio del 2009.

Que, con Proveído N° 2142-A-2009-ALC-MDY la Alta Dirección dispone realizar las modificaciones presupuestales de Agosto del 2009, según acuerdo del 31-07-2009.


Que, la jefatura de Presupuesto con Informe N° 164-A-2009-PPTO-MDY comunica sobre las modificaciones presupuestales dispuestas por la Alta Dirección, correspondientes al mes de Agosto del 2009.

Por las consideraciones antes expuestas y con las facultades conferidas en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, esta Alcaldía;

### RESUELVE:

*Artículo 1.- Autorizar* la modificación presupuestaria del rubro 18 Canon y Sobre canon y 09 Recursos directamente recaudados:

META	NOMBRE DEL PROYECTO	DE	A
15	PUESTA EN VALOR DEL HOTEL DE TURISTAS DE YURA	177,454.00	
19	MEJORAMIENTO DEL CANAL UYUPAMPA YURA VIEJO		170,768.00
65	CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL CONO NORTE	236,726.00	
66	ACABADOS COMEDOR POPULAR Y LOCAL SOCIAL ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CAMINEROS SECTOR EMPLEADOS		3,587.00
85	NIVELACION DE VIAS CIUDAD DE DIOS	11,000.00	



DAD DISTRITAL  
YURA

95	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO EL SOL COMITE 12 CIUDAD DE DIOS		6,794.00
105	CONSTRUCCION DE SS.HH.IE. 40694 CAMINEROS EMPLEADOS		3,531.00
151	AMPLIACION DE CERCO PERIMETRICO COMITE NRO 3 CIUDAD DE DIOS		11,000.00
153	MEJORAMIENTO DE CARRETERA YURA LA CALERA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION L=5.7KM, 1+975	8,172.00	
166	REHABILITACION DE PABELLON SINIESTRADO DEL HOTEL DE TURISTAS DE YURA		177,454.00
167	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE YURA EJERCICIO 2008		60,218.00
<b>Total De Canon Y Sobre Canon</b>		<b>433,352.00</b>	<b>433,352.00</b>

META	NOMBRE DEL PROYECTO	DE	A
001	NORMAR Y FISCALIZAR	1,622.00	
008	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS	1,400.00	
016	COMPLEJO TURISTICO BALNEARIO DE YURA	16.00	
057	FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA	3,500.00	
060	BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE		6,538.00
<b>Total De Recursos Directamente Recaudados</b>		<b>6,538.00</b>	<b>6,538.00</b>

**Artículo 2.- Comuníquese a Gerencia Municipal, área de Presupuesto y División Desarrollo Urbano y Rural para el cumplimiento de la presente Resolución.**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Indira Quiroz López*  
(e) Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Sergio Ordoñez*  
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde